



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.203/

Quillón, 15 SEP 2017

VISTOS:

- La Solicitud emitida por: Valeria Parada, que solicitan Permiso especial sin goce de sueldo, con autorización aprobatoria del Sr. Alcalde (S).
- EL Ordinario N° 187 de fecha 26/07/2017, que informa Plan de Contingencia para cubrir ausencia del titular, con autorización aprobatoria del Sr. Alcalde (S).
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase a la Sra. VALERIA PARADA PLACENCIA, Médico Coordinador del Centro Comunitario de Salud Familiar El Casino de Quillón, Dos meses de **Permiso sin Goce de remuneración**, desde el 01 al 31 de Octubre del 2017, por motivos estrictamente personales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE**

VPM/ELS/jsb
14.09.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

Quillón, 11 de septiembre 2017

DE : VALERIA PARADA PLACENCIA
MÉDICO CECOSF CASINO
PARA: ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recep.	
ENTRADA	11 SEP 2017
TRAMITE	8927
SALIDA	

Junto con saludarle, me dirijo a Ud. con el fin de solicitar formalmente permiso sin goce de remuneraciones desde el 01 al 31 de octubre del 2017, esto por motivos personales.

Sin otro particular, se despide Atte,



Valeria Parada Placencia



Distribución:

- 1.- Jefe Dpto. Salud, Srta. Yilda Letelier Fierro
- 2.- Directora Cesfam, Sra. Eugenia López Sandoval